

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4283

Sallent de Gállego

Secretaría

Convocatoria de ayudas a deportistas de alto nivel o rendimiento del núcleo de Sallent de Gállego, temporada 2025/2026

Extracto de la convocatoria de ayudas a deportistas de alto nivel o rendimiento del núcleo de Sallent de Gállego, temporada 2025/2026

Extracto del Decreto de Alcaldía nº 296 de 29/09/2026 del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, por la que se convocan ayudas a deportistas de alto nivel o rendimiento del núcleo de Sallent de Gállego, temporada 2025/2026

BDNS (Identif.): 932309

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/932309>)

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL O RENDIMIENTO, DEL NÚCLEO DE SALLENT DE GÁLLEGO, TEMPORADA 2025-2026

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de esta subvención a los deportistas que cumplan los siguientes requisitos:

- 1.- Estar empadronado/a, tanto el solicitante como sus padres o tutores, en el núcleo de Sallent de Gállego con una antigüedad de dos años a la fecha de finalización de presentación de solicitudes, con residencia efectiva de los padres o tutores. Edad máxima y mínima.
- 2.- Deportistas de alto nivel o rendimiento no profesionales, con reconocimiento en vigor conforme a la normativa reguladora.
- 3.- Haber solicitado la ayuda en tiempo y forma, según se establece en estas Bases.
- 4.- No estar incurso el solicitante, ni sus familiares directos, en procedimientos de cobro por vía de apremio de deudas contraídas con este Ayuntamiento. Así mismo estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias y de Seguridad Social, a excepción de quienes justifiquen estar emancipados.

Segundo. Objeto.

Es objeto de esta convocatoria la concesión, mediante convocatoria pública, de ayudas a los deportistas de alto rendimiento no profesionales, con reconocimiento en vigor conforme a la normativa reguladora del deporte aragonés de alto rendimiento (DAR) o deportistas de alto nivel (DAN) durante la temporada 2025-2026.

Tercero. Bases reguladoras.

Las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas a deportistas de alto nivel o rendimiento del núcleo de Sallent de Gállego, temporada 2025/2026, fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 296 de 29/09/2026.

Cuarto. Cuantía.

El Ayuntamiento tiene aprobada una partida presupuestaria de ayuda a los deportistas de 5.000 €.

El importe máximo de la ayuda será de 1.500 euros y se otorgará de acuerdo con el siguiente baremo:

Entrenamientos y competiciones hasta 3 meses, 500 €.

Entrenamientos y competiciones de 3 a 6 meses: 700 €.

Entrenamientos y competiciones de más de 6 meses: 1.500 €.

Quinta. Plazo presentación solicitudes.

El plazo de admisión de instancias será del 1 al 15 de octubre, y se publicará extracto de la convocatoria en el BOP y las bases serán publicadas en la BNDS, sede electrónica del Ayuntamiento y tablón de anuncios.

Sallent de Gállego, 29 de septiembre de 2026. El Alcalde-Presidente, Jesús E. Gerico Urieta.